Guayaquil, Abril 08 del 2015

Señores
ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO
ILANESCORP S.A.
Ciudad.

Informe de Comisario:

1.- De la revisión efectuada y de las evidencias que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros a través del uso de las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en el (Art. 279 numeral 4 en concordancia con el Art. 291 del Registro Oficial # 312 de Noviembre 5/99):

A: Los administradores han dado cumplimiento a las normas legales tributarias y reglamentarias vigente, así como aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas por el Directorio y por el máximo organismo de la Compañía.

B: Los administradores de la compañía me han dado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de Comisario.

C: El libro de Actas de la Junta General de Accionistas y de Directorio, el libro de Acciones y Accionistas, los comprobantes y el libro de Contabilidad, se llevan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Además la conservación de los bienes de la compañía es la adecuada.

D: Los procedimiento de control interno implantados por la administración son las adecuadas y han ayudado a que todas las transacciones realizadas sirvan para la preparación de los estados financieros de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

2.- En el año 2014 la compañía se ha mantenido en receso por lo que no han generado ningún tipo de ingresos. Por esta razón el Estado de Pérdidas y Ganancias arrojan una Pérdida de $1,364.95, debido a la Depreciación.

Atentamente,

ECON. VIRGILIO ESCUDERO
C.I. # 0900282187